

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO DE LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, Y A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA QUE REALICEN MESAS DE TRABAJO DONDE ACTUALICEN LA CANTIDAD DE AGUA QUE SE EXTRAE AL SISTEMA CUTZAMALA DE LOS MUNICIPIOS DE VILLA VICTORIA Y VALLE DE BRAVO, CON LA FINALIDAD DE NO PERJUDICAR EL ABASTO DE AGUA DE LA REGIÓN, ASÍ MISMO PARA QUE DE MANERA COORDINADA ELABORAREN CON URGENCIA UN PLAN ESTRATÉGICO, A FIN DE RESOLVER LOS BAJOS NIVELES DE AGUA EN LAS CUENCAS DEL SISTEMA CUTZAMALA.

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 55 Y 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 74 DEL REGLAMENTO DE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua, y a los titulares de la Secretaría del Agua del Estado de México, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Gobierno del Estado de Michoacán, para que realicen mesas de trabajo donde actualicen la cantidad de agua que se extrae al Sistema Cutzamala de los municipios de Villa Victoria y Valle de Bravo, con la finalidad de no perjudicar el abasto de agua de la región, así mismo para que de manera coordinada elaboraren con urgencia un plan estratégico, a fin de resolver los bajos niveles de agua en las cuencas del Sistema Cutzamala.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO

PRIMERO.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO

SEGUNDO.- Notifíquese a las autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.- Secretarías.- Dip. Viridiana Fuentes Cruz.- Rúbrica.- Dip. Silvia Barberena Maldonado.- Rúbrica.- Dip. Claudia Desiree Morales Robledo.- Rúbrica.